

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

#### DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

## 3766

*ANUNCIO del Delegado Territorial de Gipuzkoa de Administración Industrial, por el que se somete al trámite de información pública la modificación del Plan de Restauración en la concesión de explotación denominada «Virgen de Arrate» n.º 4.761, para recursos de la Sección C), en el Término Municipal de Beasain, promovido por Pizarrerías Mendizabal, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se somete a información pública la modificación del Plan de Restauración cuyos datos se detallan a continuación:

a) Pizarrería Mendizabal, S.A. ha solicitado autorización de la modificación del Plan de Restauración de la concesión de explotación denominada «Virgen de Arrate» n.º 4.761, en el término municipal de Beasain, provincia de Gipuzkoa, para recursos de la Sección C).

b) La competencia para la resolución de la modificación del Plan de Restauración, en la concesión de explotación denominada «Virgen de Arrate» n.º 4.761, es del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, de acuerdo con lo establecido en el apartado 8 del artículo 23 del Decreto 68/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional de dicho Departamento. Siendo este un acto definitivo contra el que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.

c) La documentación que se expone a información pública estará a disposición del público interesado por un periodo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del País Vasco»:

– En la página web del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad:

<https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/energia-minas/inicio/>

d) Las alegaciones y observaciones de la participación del público interesado deberán dirigirse a la Delegación Territorial de Administración Industrial de Gipuzkoa órgano sustantivo competente para resolver el procedimiento, y podrán realizarse durante el plazo indicado en el apartado c) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a través del <https://www.euskadi.eus/registro-electronico-general/web01-sede/es/> (Reg. Elec. Gral).

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de julio de 2024.

El Delegado Territorial de Gipuzkoa de Administración Industrial,  
AGUSTIN AROSTEGI ARTETXE.